ACTA N° 070/2010

Contratación Directa N° 18/2010 "Adquisición de Toberas de Filtración".

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de agosto de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A.; conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; por ser el responsable del área solicitante, a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 18/2010 "Adquisición de Toberas de Filtración".***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la Contratación Directa Nº 18/2010 Adquisición de Toberas de Filtración, procedió al análisis de las documentaciones presentadas en el presente llamado, y de conformidad a los informes de evaluaciones técnicas de las propuestas recibidas de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la Empresa Macomex S.R.L cuya oferta económica es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) cumple con las especificaciones técnicas de las toberas que son utilizadas por la Convocante, además de presentar toda la documentación requerida en la Carta de Invitación del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por la Convocante, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Macomex S.R.L
- Ysypo Comercial S.R.L
- Aqua Group S.A

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

En el Acto de Apertura se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, no se encontraron observaciones que consignar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Ysypo Comercial S.R.L	41.250.000
Aqua Group S.A	50.250.000
Macomex S.R.L	60.000.000

La Gerencia de Operaciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de las ofertas recibidas y las muestras proporcionadas por la Empresas concluye:

- La muestra remitida por la Empresa Ysypo Comercial S.R.L no corresponde al catálogo ni se ajusta al material que la Convocante utiliza.
- La Tobera cotizada por la Empresa Aqua Group S.A no corresponde al tipo de material utilizado por la ESSAP S.A
- El material ofertado por la empresa Macomex S.R.L cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado.

Como se puede observar la tercera oferta más económica fue la presentada por la Empresa Macomex S.R.L quien presentó la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Tobera para Filtración	1.500	40.000	60.000.000

La Empresa Macomex S.R.L cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajusta a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Macomex S.R.L por un total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ajustándonos de este modo al Art. 61º – Método de Evaluación – del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. **3)** se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4)** en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
essap S.a.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.a.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0701/2010

A :COMITÉ DE EVALUACION.

De :UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe.
Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico

Ref. :Informe de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010 "ADQUISICION DE TOBERAS DE FILTRACION"**

Fecha : 17/08/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 18/2010 "ADQUISICION DE TOBERAS DE FILTRACION"

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

Categoría del Bien	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
Número del PAC.	199831.
Total del PAC.	Gs. 69.000.000.-
CDP año 2010	Gs. 69.000.000.-
Saldo a Ejecutar año 2011	Gs. 0.-
Nombre del llamado	Adquisición de Toberas de Filtración.
Modalidad de Contratación	Contratación Directa.
Forma de adjudicación	Por el Total.
Duración del Contrato	30 (treinta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UPA/079/10 de fecha 22/03/10, por la cual la Unidad de Producción de Agua dependiente de la Gerencia de Operaciones solicita la Adquisición de Toberas para Filtración, Tipo 4DS25, para ser utilizados en el mantenimiento de filtros, previstos en el transcurso del año.

- Comunicación Interna Ref.: UP Nº 119/2010 de fecha 24/05/2010, por la cual la Unidad de Presupuesto, remite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, individualizada como CDP Nº 124 extendida por el monto de Gs. 69.000.000 destinados a la compra de Toberas para Filtración.
- Comunicación Interna Ref.: Nº UOC480/2010 de fecha 21/05/2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación remite a consideración de la Unidad de Producción de Agua dependiente de la Gerencia de Operaciones, la invitación para la Contratación Directa de Adquisición de Toberas de Filtración a fin de que lo ratifiquen o modifiquen en brevedad posible, para continuar el proceso.
- Comunicación Interna Ref.: GAF/UOC/273/2010 de fecha 31/05/2010, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia Administrativa comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y mediante el cual remite adjunto la invitación, solicitando además la cotización de los bienes y servicios para la Contratación Directa Nº 18/10 " Adquisición de Toberas de Filtración".

FIRMAS INVITADAS

1. YSYPO COMERCIAL S.R.L.
2. INDUSTRIA METALÚRGIC FILIPPINI S.R.L.
3. ROARFI S.R.L.
4. EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
5. ITC S.A.
6. AQUA GROUP S.A.
7. MACOMEX S.R.L.
8. ATIBAL IMPORT – EXPORT.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

9. YSYPO COMERCIAL S.R.L.
10. AQUA GROUP S.A.
11. MACOMEX S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 15 de Junio del corriente, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Lic. Zacarías Monges – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscriben el Acta en representación de los Oferentes: Eduardo Vago, de la firma Macomex S.R.L. y Cecilio Amaya, de la firma Aqua Grupo S.A.. No se realizaron observaciones sobre los documentos de carácter sustancial.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Posterior al Acto de Apertura, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor, a los efectos de verificar las demás documentaciones no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación. De

conformidad al artículo 57 "Aclaración de las Ofertas" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", fueron solicitadas a las empresas una muestra de la tobera ofertada, a los efectos de su evaluación técnica.

En tal sentido, la empresa Macomex remitió la muestra solicitada y la Empresa Ysypo S.R.L. remitió el catálogo del producto ofertado.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta Total en Gs. (IVA Incluido)
1	Ysypo Comercial S.R.L.	41.250.000.-
2	Aqua Group S.A.	50.250.000.-
3	Macomex S.R.L.	60.000.000.-

INFORME TECNICO

De acuerdo a los informes realizados por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción sobre las especificaciones técnicas de las ofertas recibidas y las muestras de las toberas proporcionadas por los oferentes, concluye lo siguiente:

- La muestra remitida por la Empresa **Ysypo S.R.L.** **no corresponde al catálogo ni se ajusta al material que la Convocante utiliza**.
- La tobera cotizada por la Empresa **Aqua Group S.A.** **no corresponde al tipo de material utilizado por la Essap S.A**.
- El material ofertado por la empresa **Macomex S.R.L.** **cumple** con las especificaciones técnicas del presente llamado.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010 "ADQUISICION DE TOBERAS DE FILTRACION", procedió al análisis de las documentaciones presentadas en el presente llamado, y de conformidad a los informes de evaluaciones técnicas de las propuestas recibidas de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la **Empresa Macomex S.R.L.** cuya oferta económica es de ***Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)*** **cumple** con las especificaciones técnicas de las toberas que son utilizadas por La Convocante, además de presentar toda la documentación requerida en la Carta de Invitación del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Hugo Díaz Caballero.
Jefe de la UOC

Abog. Marcos Aquino
Asesor jurídico - UOC